No.	Unidad ejecutora	asignacion interna	Unidad Operativa Mayor / Jefatura	Unidad Operativa Menor / Dirección	Unidad Tactica / Dependencia	Perfil VER DIRECTIVA No. 008477		Profesion	especialidad - maestria- doctorado	Objeto contractual	Obligaciones Contractuales	Plazo de ejecucion en meses	Vlr. Mensual	Vlr anual	Nombres y Apellidos	Cedula	CONTRATO VIGENTE CON MDN-EJC-ARC-FAC		nuevo nombre del rubro	nuevo ccp	FUENTE DEL RECURSO (10,16,INV,LEY418,CONVENIOS)
						Categoría	Nivel										SI	NO			
1	CENAC - PERSONAL COPER	085	JEMGF	COPER	DICER	CATEGORÍA IV	NIVEL 1	ABOGADO	ESPECIALIZACION EN DERECHO	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONALES COMO ASESOR PENITENCIARIO A LA DICER	1. Brindar asesoría en el área de derecho penal, derecho penitenciario, jurisdicción especial para la paz y tratamiento de la Dirección de Centros de Reclusión Militar del Ejército nacional con relación a la política penitenciaria y carcelaria institucional. 2. Asesorar al director de Centros de Reclusión Militar del Ejército nacional en materia penitenciaria y carcelaria de acuerdo con la normatividad vigente 3. Brindas aseriara para la implantación de los proyectos productivos, conforme a la normatividad legal vigente con el fin que pueda ser desarrollado en los centros de reclusión. 4. Asesorar y establecer estrategias jurídicas que permita ejercer defensa institucional frente a la ocurrencia de situaciones especiales, que coloque en riesgo la integridad jurídica institucional. 5. Asesorar al director de Centros de Reclusión Militar del Ejército nacional en la emisión de políticas penitenciarias y carcelarias adecuadas al estamento militar conforme a la normatividad legal vigente. 6. Elaborar, asesorar y proyectar reglamentos, directivas, instrucciones, boletines y otros medios por los cuales se estructure, promueva y difunda las políticas penitenciarios y carcelarias del ejército nacional. 7. Brindar capacitaciones al personal de directores y asesores jurídicos de las CPAMS en asuntos de derecho penal, derecho penitenciario, jurisdicción especial para la paz y tratamiento penitenciario. 8. Emitir conceptos de ámbito jurídico relacionado con temas penitenciarios y carcelarios con el fin que la dirección de centros de reclusión pueda establecer posiciones acertadas para la toma de decisiones 9. Atender en forma eficiente diligente y dentro de los términos de la ley, los requerimientos jurídicos que les sean asignados. 10. El objeto contractual se cumplirá principalmente en la Dirección Centros de Reclusión Militar del Ejército, no obstante en caso de ser necesario y a disposición del supervisión del contrato podrá cumplir las obligación contractuales desde las cárceles y penitenciarias para miembros de la fuerza pública de alta y mediana seguridad "CPAMS" 11. Dar buen uso y custodia de los bienes y elementos que la Dirección le entrega para el desarrollo del objeto contractual, bienes que deberán ser devueltos mediante acta de entrega del almacenista, a que haya lugar en su área de formación. 12. Las demás funciones que por la naturaleza del cargo le sean asignadas.	11	$ 3.660.000,00	$ 40.260.000,00	MARLY ROMERO CAMPOS	1,096,184,987		NO	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	02 -02-02-008-002	R10
2	CENAC - PERSONAL	085	JEMJF	COPER	DICER	CATEGORÍA III	NIVEL 3	ABOGADO		PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONALES COMO ABOGADO - ASESOR ACCIONES CONSTITUCIONALES Y ABOGADO ACCIONES DISCIPLINARIAS A LA DICER	1). Brindar Asesoría Jurídica en los procesos realizados y adelantados por la Direcciòn de las Carceles y Penitenciarias para Miembros de la Fuerza Pública de Alta y Mediana Seguridad del Ejército Nacional, asì como de las secciones que lo componen. 2). Emitir respuesta oportuna a todo tipo de requerimiento judicial, Derecho de Petición y ejercer defensa jurídica a tutelas e incidentes de desacato. 3). Revisar y aprobar los Actos Administrativos que sean de competencia del Director las Carceles y Penitenciarias para Miembros de la Fuerza Pública de Alta y Mediana Seguridad del Ejército Nacional y Centros de Reclusiòn Militar de Unidad Tactica. 4). Elaborar conceptos y estudios de ámbito jurídico, asignados a la sección jurídica de las Carceles y Penitenciarias para Miembros de la Fuerza Pública de Alta y Mediana Seguridad del Ejército Nacional. 5). El abogado conservando su autonomía e iniciativa en las gestiones profesionales y actividades encomendadas respetará la Constitución y demás normas, Leyes y reglamentos de la República aplicables el objeto del contrato. 6). Velará para que en forma eficiente, diligente y dentro de los términos de Ley se atiendan todos los requerimientos jurídicos que le sean asignados. 7). Cumplir a cabalidad con las funciones establecidas en la Directiva Permanente No. 003 de 2011 "Directiva Organización, Cargos, Funciones, Responsabilidades y Competencia Disciplinaria de los CPAMS". 8). Las demás funciones que por la naturaleza del cargo le sean asignadas. .	11	$ 3.313.210,00	$ 36.445.310,00	JULY JOHANNA DELGADO LOZANO	1.110.479.846		NO	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	02 -02-02-008-002	R10
3	CENAC - PERSONAL	085	JEMJF	COPER	DICER	CATEGORÍA III	NIVEL 3	ABOGADO		PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONALES COMO ABOGADO - ASESOR ACCIONES CONSTITUCIONALES Y ABOGADO ACCIONES DISCIPLINARIAS A LA DICER	1). Brindar Asesoría Jurídica en los procesos realizados y adelantados por la Direcciòn de las Carceles y Penitenciarias para Miembros de la Fuerza Pública de Alta y Mediana Seguridad del Ejército Nacional, asì como de las secciones que lo componen. 2). Emitir respuesta oportuna a todo tipo de requerimiento judicial, Derecho de Petición y ejercer defensa jurídica a tutelas e incidentes de desacato. 3). Revisar y aprobar los Actos Administrativos que sean de competencia del Director las Carceles y Penitenciarias para Miembros de la Fuerza Pública de Alta y Mediana Seguridad del Ejército Nacional y Centros de Reclusiòn Militar de Unidad Tactica. 4). Elaborar conceptos y estudios de ámbito jurídico, asignados a la sección jurídica de las Carceles y Penitenciarias para Miembros de la Fuerza Pública de Alta y Mediana Seguridad del Ejército Nacional. 5). El abogado conservando su autonomía e iniciativa en las gestiones profesionales y actividades encomendadas respetará la Constitución y demás normas, Leyes y reglamentos de la República aplicables el objeto del contrato. 6). Velará para que en forma eficiente, diligente y dentro de los términos de Ley se atiendan todos los requerimientos jurídicos que le sean asignados. 7). Cumplir a cabalidad con las funciones establecidas en la Directiva Permanente No. 003 de 2011 "Directiva Organización, Cargos, Funciones, Responsabilidades y Competencia Disciplinaria de los CPAMS". 8). Las demás funciones que por la naturaleza del cargo le sean asignadas. .	11	$ 3.313.210,00	$ 36.445.310,00	KATIA MILENA BLANCO	1,090,402,551		NO	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	02 -02-02-008-002	R10
4	CENAC - PERSONAL	085	JEMJF	COPER	DICER	CATEGORÍA III	NIVEL 3	ABOGADO		PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONALES COMO ABOGADO - ASESOR ACCIONES CONSTITUCIONALES Y ABOGADO ACCIONES DISCIPLINARIAS A LA DICER	1). Brindar Asesoría Jurídica en los procesos realizados y adelantados por la Direcciòn de las Carceles y Penitenciarias para Miembros de la Fuerza Pública de Alta y Mediana Seguridad del Ejército Nacional, asì como de las secciones que lo componen. 2). Emitir respuesta oportuna a todo tipo de requerimiento judicial, Derecho de Petición y ejercer defensa jurídica a tutelas e incidentes de desacato. 3). Revisar y aprobar los Actos Administrativos que sean de competencia del Director las Carceles y Penitenciarias para Miembros de la Fuerza Pública de Alta y Mediana Seguridad del Ejército Nacional y Centros de Reclusiòn Militar de Unidad Tactica. 4). Elaborar conceptos y estudios de ámbito jurídico, asignados a la sección jurídica de las Carceles y Penitenciarias para Miembros de la Fuerza Pública de Alta y Mediana Seguridad del Ejército Nacional.	11	$ 3.313.210,00	$ 36.445.310,00	DIANA ALEXANDRA PERALTA SANCHEZ	40,217,599		NO	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	02 -02-02-008-002	R10
5	CENAC - PERSONAL	085	JEMGF	COPER	DICER	CATEGORÍA III	NIVEL 4	ADMNISTRADOR PUBLICO		PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONALES EN LAS CIENCIAS ECONOMICAS A LA DICER	1) Brindar Asesoría profesional en acciones del Sistema Integrado de Gestión adelantados por la Dirección de Centros de Reclusión Militar del Ejército Nacional con el fin de cumplir con todos los estándares adoptados y los requisitos establecidos, usando como base la gestión por procesos, en el marco de los planes estratégico y de desarrollo. 2) Realizar los estudios y proyectos de asesoría para la Dirección de Centros de Reclusión Militar y las Cárceles y Penitenciarias para Miembros de la Fuerza Pública de Alta y Media seguridad del Ejército Nacional, en materias de carácter estatal y de manejo de asuntos públicos. 3) Apoyar con la formulación y seguimiento a la implementación de acciones de mitigación de riesgos a través de la metodología de administración de riesgos del ejército Nacional. 4) Realizar y presentar una propuesta para mejorar el desempeño administrativo, que maneja la administración de los Establecimientos de Reclusión Militar del Ejército, conforme a las políticas estatales en temas inherentes a la atención social, gestión de calidad. 5) Asesorar a los Directores de las Cárceles y Penitenciarias para Miembros de la Fuerza Pública de Alta y Media seguridad del Ejército Nacional, para poder liderar procesos administrativos tendientes al fortalecimiento e implementación del Sistema de Gestión Integral. 6) Realizar estadísticas trimestrales relacionadas con la buena administración las Cárceles y Penitenciarias para Miembros de la Fuerza Pública de Alta y Media seguridad del Ejército para la medición de resultados, en lo que tiene en el alcance de objetivos. 7) Apoyar con el seguimiento a la implementación de del Plan de Acción los componentes estratégicos y de procesos para la vigencia 2019. 8) Semestralmente brindar capacitaciones al a fin de focalizar políticas, planes, programas, proyectos, estrategias, actividades y acciones correspondientes al Sistema Integrado de Gestión. 9) Elaborar informes parciales y finales incluyendo las evidencias encontradas en las Cárceles y Penitenciarias para	11	$ 3.660.000,00	$ 40.260.000,00	VICTOR MANUEL TIQUE	79.417.820		NO	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	02 -02-02-008-003	R10
6	CENAC - PERSONAL	085	JEMGF	COPER	DICER	CATEGORÍA III	NIVEL 3	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS		PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONALES EN EL AREA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS A LA DICER	1. Brindar Asesoría a profesional en proyectos productivos de los CPAMS, buscando una proyección de empresa liderada por la Dirección de Centros de Reclusión Militar del Ejército Nacional. 2. Realizar seguimiento a los proyectos productivos que adelanten las cárceles y Penitenciarias para Miembros de la Fuerza Pública de Alta y Media seguridad del Ejército y elaborar estrategias para su comercialización, así como establecer planes de mejoramiento a los mismos. 3. Elaborar conceptos y estudios de ámbito administrativo que tengan relación con la producción y comercialización adecuada de los productos elaborados por personal militar privado de la libertad para presentarlos ante la Dirección de Centros de Reclusión Militar del Ejército. 4. Ayudar a proyectar decisiones de fondo como son: implementación de proyectos, administración de recursos, con facultades de emprendimiento y perseverancia en el alcance de objetivos. 5. Interés por asesorar, promover, plantear y llevar a cabo propuestas de proyectos productivos que garanticen la adecuada interpretación de la conducta enfocada a la disminución de penas y la resocialización de manera imparcial y objetiva enmarcada en progreso. 6. Coordinar con diferentes estamentos administrativos para apoyo de capacitaciones con el fin de agilizar y promover proyectos analizando y efectuando procesos de gestión en el alcance de las metas propuestas, con el debido apoyo y visto bueno del Comando Superior. 7. Asesorar en forma eficiente, diligente y dentro de los términos de Ley en el compendio laboral en todos los requerimientos que soliciten los CPAMS. 8. Brindar asesoría al Director de Centros de Reclusión Militar, en soluciones innovadoras frente a escenarios dinámicos empresariales para buscar apoyos en la venta y comercialización de productos procedentes de los CPAMS. 9. Realizar diagnostico a los CPAMS con el fin de establecer la situación actual de cada uno respecto al uso y aplicabilidad del SISIPEC. 10. Realizar una capacitación semestral a los funcionarios de los CPAMS, sobre el manejo del aplicativo SISIPEC en los módulos Jurídico, Tratamiento y Social. 11. Realizar el acompañamiento en la implantación total del SISIPEC en cada uno de los CPAMS, con el fin de dar uso adecuado y eficiente. 12. Generar estadísticas que permitan una correcta toma de decisiones, con el fin de mejorar el nivel de ocupación e implementación de los programas laborales y de emprendimiento. 13. Ejercer las actividades de manera profesional y de acuerdo con los parámetros legales vigentes. 14. El objeto contractual se cumplirá principalmente en la Dirección de Centros de Reclusión Militar del Ejército, no	11	$ 3.300.000,00	$ 36.300.000,00	DORA LUZMILA MONTAÑA RODRIGUEZ	20.391.435		NO	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	02 -02-02-008-003	R10
7	CENAC - PERSONAL	085	JEMGF	COPER	DICER	CATEGORÍA III	NIVEL 3	DISEÑO GRAFICO ESPECIALISTA EN GERENCIA DE MERCADO		PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONALES COMO DISEÑADOR GRAFICO ESPECIALISTA EN GERENCIA DE MERCADO A LA DICER	1. Asesorar, elaborar y generar contenidos como boletines de prensa, ediciones especiales, textos virtuales y variadas publicaciones impresas que contengan información de interés para todos los miembros del ejército nacional, en el área de su conocimiento. 2. Asesorar, editar y publicar las campañas y acciones de las nueve (9) CPAMS que integran la DICER en el área de su especialidad. 3. Asesorar contenidos para materiales impresos que serán diagramados y editados por la DICER en el área de su conocimiento, de conformidad con el decreto 2609 de 2012 artículo 3, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 4. El contratista transfiere al Ejército Nacional los derechos de autor correspondientes al diseño, diagramación y elementos afines a la publicidad a en lo referente de los derecho patrimoniales de la misma, los cuales incluyen derechos de distribución, comercialización y transformación de la obra, así mismo el contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados por la entidad estatal contratante por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros, el contratista solo recibirá lo pactado como valor del contrato, no tendrá derecho sobre las ventas de conformidad con el artículo 20 de la Ley 23 de 1982. 5. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia 6. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos en su disposición para la	11	$ 3.000.000,00	$ 33.000.000,00	MARTHA LILIANA SUAREZ CRUCES	1.056.030.143		NO	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	02-02-02-008 -003	R10
8	CENAC - PERSONAL	085	JEMGF	COPER	DICER	CATEGORÍA III	NIVEL 1	TERAPEUTA OCUPACIONAL		PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONALES EN EL AREA DE TERAPIA OCUPACIONAL A LA DICER	1. Asesorar al Establecimiento, en el diagnostico e intervención de problemática a nivel poblacional, carcelaria que requiere el acompañamiento terapéutico. 2. Participar en el plan general de actividades del Establecimiento. 3. Realizar actividades auxiliares de psicomotricidad, lenguaje, dinámicas, rehabilitación personal y social a los usuarios. 4. Colaborar en el seguimiento a la evaluación del proceso recuperador o asistencial de los usuarios del Establecimiento. 5. Participar en las áreas de ocio y tiempos libres de los usuarios del Establecimeinto. 6. Colaborar en las materias de su competencia, en los programas que se realicen de formación e información a las familias de los reclusos. 7. En general todas aquellas actividades no especificadas anteriormente que le sean pedidas y que tengan relación con su profesión. 8. Las demás actividades propias de la labor contratada y asignada por la autoridad competente.	11	$ 2.625.000,00	$ 28.875.000,00	ZULMA ELIANA HURTADO MORENO	52.117.574		NO	SERVICIOS DE SALUD HUMANA - FISIOTERAPEUTA	02-02-02-009-003	R10
9	CENAC - PERSONAL	085	JEMGF	COPER	DICER	CATEGORÍA II	NIVEL 4	TECNOLOGO EN GESTION DOCUMENTAL		PRESTAR SUS SERVICIOS COMO TECNOLOGO EN GESTION DOCUMENTAL PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DEL EJERCITO NACIONAL	1. Custodiar y cuidar los bienes, valores, documentación e información que por razón del ejercicio de su profesión, se le hayan encomendado y/o a los cuales tenga acceso; impidiendo o evitando su sustracción, destrucción, ocultamiento, alteración o utilización indebidos, de conformidad con los fines que hayan sido destinados. 2. Acopiar y preservar el archivo, teniendo en cuenta sus fases: archivo de gestión, central e histórico, atendiendo los parámetros legales dispuestos. 3. Cumplir con el plan de trabajo trimestral, bajo verificación del coordinador jurídico militar y el oficial de operaciones de la unidad militar. 4. Administrar, recibir, clasificar, despachar y preservar los documentos para facilitar la búsqueda de la información en la unidad militar. 5. Informar por escrito al comandante de la unidad las falencias y necesidades del archivo jurídico operacional de las unidades y codificar el material para archivar, de acuerdo a las tablas de retención documental. 6. Suministrar expedientes y/o documentos a las diferentes unidades según normatividad vigente y guardar la debida reserva incluso después de terminar la prestación de servicios. 7. Velar por la conservación, restauración y mantenimiento de la documentación. Conservar los bienes documentales que custodia y que contribuyen a la preservación de la memoria histórica de la unidad, contribuir a la cultura archivística del Ejército Nacional. 8. De conformidad con el Decreto 2909 de 2012, Art 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 9. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 10. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 11. El contratista autoriza al MDN-EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 12. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato. 13. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual	11	$ 2.000.000,00	$ 22.000.000,00	JUSTO PASTOR SOLANO BECERRA	2.984.678		NO	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	02-02-02-008-003	R10
													$ 28.184.630,00	**$ 310.030.930,00**							

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Sargento Primero JOSE MANUEL BELTRAN MERCHAN
Suboficial de Administrativa de Personal

Capitan.MICHEL GUILLERMO MOLANO GOMEZ
Oficial Logistica DICER

Teneiente Coronel LEANDRO DARIO RAMIREZ AGUIRRE
Oficial Penitenciario